

## ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

En Toluca, Estado de México, siendo las 9:00 horas del día seis de diciembre del año dos mil veintitrés, nos constituimos en la Bodega del Instituto Electoral del Estado de México, ubicada en Paseo Tollocan No. 944, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160, Toluca, Estado de México; asistiendo personal de las siguientes áreas administrativas del instituto: de la Dirección de Organización, de la Unidad de Transparencia, de la Contraloría General, de la Dirección Jurídico Consultiva, de la Oficialía Electoral y Subdirección de Administración de Documentos adscritas a la Secretaría Ejecutiva, para el traslado de la documentación perteneciente al Sistema de Datos Personales denominado *"Integración de las Propuestas y Designación de Consejeras y Consejeros Electorales en Órganos Desconcentrados en Procesos Electorales"*, correspondientes a los Procesos Ordinarios de los años 1996, 1999, 2000, 2003, 2005, 2006, 2009, 2011, 2012 y 2014-2015 y de los procesos extraordinarios 2003 y 2006. en soporte físico, destrucción que se llevará a cabo en la Empresa DPS GESTIÓN DOCUMENTAL. S de RL de C.V. ubicada en: Norte 45, No. 633, Colonia Industrial Vallejo, C.P. 02300, Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México. -----

Conforme a lo establecido en los artículos 55 y 58 de la Ley General de Archivos, análogos de la Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios; apartado III, numerales 4 y 8 del Procedimiento para la Creación, Modificación, Supresión y Actualización de los Sistemas y Bases de Datos Personales del Instituto Electoral del Estado de México, derivado del análisis en los instrumentos de control y consulta archivística, así como en la Ficha Técnica de Valoración Documental, Catálogo de Disposición Documental, y la normatividad aplicable correspondiente al Sistema de Datos Personales denominado *"Integración de las Propuestas y Designación de Consejeras y Consejeros Electorales en Órganos Desconcentrados en Procesos Electorales"*, en soporte físico se hace constar lo siguiente.-----

### CONSIDERANDO

**Primero.** Que en fecha veintiocho de marzo de dos mil veintitrés, el Grupo Interdisciplinario de Administración de Documentos, aprobó mediante dictamen con número: IEEM/GIAD/DVD/003/2023, la Valoración Documental de la *"Integración de las Propuestas y Designación de Consejeras y Consejeros Electorales en Órganos Desconcentrados"*, correspondientes a los Procesos Ordinarios de los años 1996, 1999, 2000, 2003, 2005, 2006, 2009, 2011, 2012 y 2014-2015 y de los procesos extraordinarios 2003 y 2006. -----

**Segundo.** Que en fecha ocho de mayo de dos mil veintitrés, el Comité de Transparencia mediante acuerdo IEEM/CT/66/2023, aprobó la *supresión del Sistema de Datos Personales*

Autorizó y revisó	Juan José Hernández López
Elaboró	Fredy Vega Cortinaz



denominado *“Integración de las Propuestas y Designación de Consejeras y Consejeros Electorales en Órganos Desconcentrados”*, en soporte físico. -----

**Tercero.** Que conforme a la revisión del Catálogo de Disposición Documental, así como en la Ficha Técnica de Valoración Documental, presenta las firmas autógrafas de los responsables que validan los plazos y vigencias de la sección 2S. *Integración, instalación y funcionamiento de los Órganos Desconcentrados distritales y municipales, serie 2S.2 Integración e Instalación de los Consejos Distritales y Municipales*, que establece los plazos de conservación de la documentación en referencia. -----

**Cuarto.** Que la documentación relacionada a la *“Integración de las Propuestas y Designación de Consejeras y Consejeros Electorales en Órganos Desconcentrados”*, en soporte físico, no se incorporarán al acervo documental, mismos que cumplieron la finalidad de acuerdo a la naturaleza del documento. -----

**Quinto.** Que la baja documental del Sistema de Datos Personales denominado *“Integración de las Propuestas y Designación de Consejeras y Consejeros Electorales en Órganos Desconcentrados” en soporte físico*, se realizará a través del método de trituración. -----

### DECLARATORIA

En atención a los oficios IEEM/DO/2979/2023 e IEEM/DO/3004/2023, al dictamen IEEM/GIAD/DVD/003/2022 y al acuerdo IEEM/CT/66/2023 aprobado por el Comité de Transparencia el ocho de mayo de dos mil veintitrés; a las 9:00 horas del día seis de diciembre se procedió a la baja documental a través del método de trituración en soporte físico de la documentación relacionada a la *“Integración de las Propuestas y Designación de Consejeras y Consejeros Electorales en Órganos Desconcentrados en Procesos Electorales”*, correspondientes a los *Procesos Ordinarios de los años 1996, 1999, 2000, 2003, 2005, 2006, 2009, 2011, 2012 y 2014-2015 y de los procesos extraordinarios 2003 y 2006*.-----

Una vez concluida la baja documental, siendo las dieciocho horas con cuarenta y tres minutos, se cierra la presente acta, constante de tres fojas útiles. -----

*[Vertical column of blue ink signatures and initials on the right margin]*

Autonzó y revisó	Juan José Hernández López
Elaboró	Fredy Vega Cortinaz



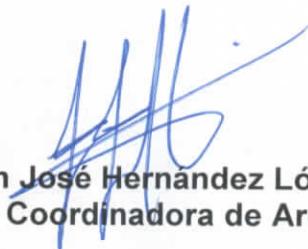
**“TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN”**

**ATENTAMENTE**

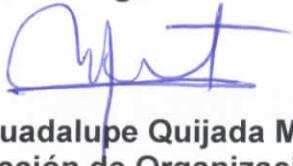


**Lic. Víctor Hugo Cíntora Vilchis**

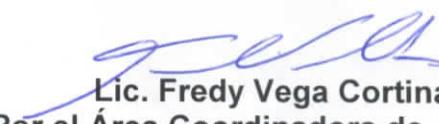
**Director de Organización**



**Lic. Juan José Hernández López**  
Por el Área Coordinadora de Archivos



**Lic. Martha Guadalupe Quijada Madrid**  
Por la Dirección de Organización



**Lic. Fredy Vega Cortinaz**  
Por el Área Coordinadora de Archivos



**Lic. Magda Cuevas Alcántara**  
Responsable de Archivo de Trámite de la  
Dirección de Organización



**Lic. Kibsaím Reza Molina**  
Por el Área Coordinadora de Archivos



**Lic. Georgette Ruiz Rodríguez**  
Por la Unidad de Transparencia



**Lic. Francisco Morales Souza**  
Por la Contraloría General



**Lic. Nazly Garnica Ramos**  
Por la Oficialía Electoral



**Lic. Cathia Edith Mejía Díaz**  
Por la Dirección Jurídico Consultiva

Autorizó y revisó	Juan José Hernández López
Elaboró	Fredy Vega Cortinaz